INPEC

COMUNICACIÓN DE ACEPTACION DE OFERTA

Riohacha, 29 de abril de 2026

INPEC 29-04-2026 07:34
Al Contestar Cite Este No.: 2026EE0108468 Fol:8 Anex:0 FA:0
ORIGEN 3133 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / MANUEL RENE BERMUDEZ GONZALEZ
DESTINO ARKAL CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS SAS
ASUNTO COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA PUBLICA NO 313-005-2026 - CONTRATO N°
OBS

2026EE0108468

Señora
ALMA MARIA PAREJA APONTE
Representante Legal
ARKAL CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS SAS.
Calle 6 No. 1-32 El Molino
El Molino – La Guajira.

Asunto: Comunicación de Aceptación de Oferta Publica No 313-005-2026 - N° 313-CPMS-RIOHACHA-005 de 29-04-2026.

Respetada Señora Representante Legal de la firma **ARKAL CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS SAS**. Nit N°. 901.022.051-9:

Me permito informarle que el **INPEC - CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIANA SEGURIDAD DE RIOHACHA CPMS-RIOHACHA**, aceptó su oferta presentada el día 23/04/2026 6:39 AM, en la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. 313-005-2026. De conformidad con lo dispuesto en el literal d) del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Del Decreto 1082 del 2015, estas comunicaciones de aceptación junto con su oferta constituyen para todos los efectos el contrato celebrado.

A continuación, ponemos en su conocimiento las condiciones de la aceptación de su oferta, a las que se supedita la ejecución del objeto del contrato, sin perjuicio de lo señalado en los estudios y documentos previos, en la Invitación No. 313-005-2026 y en su oferta; documentos que hacen parte integral del contrato:

N°. CONTRATO	**N° 313-CPMS-RIOHACHA-005 de 29-04-2026**
CONTRATISTA	**ARKAL CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS SAS.** Nit No. 901.022.051.9
	Representante Legal **ALMA MARIA PAREJA APONTE** **Identificación:** C.C. No.39.461.127 expedida en Valledupar – Cesar
	Dirección Comercial: Calle 6 No. 1-32 El Molino – La Guajira
	Teléfonos: 314 6471014
	Email Comercial: arkalconstruccionessas@gmail.com
OBJETO	**CONTRATAR EL SERVICIO DE FUMIGACION, DESRATIZACION, CONTROL CALIDAD DEL AGUA, LAVADO DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO, ANALISIS FISICO – QUIMICO DEL AGUA EN LA CPMS - RIOHACHA.**

ALCANCE DEL OBJETO	a) Ejecutar el objeto el presente contrato bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras, de acuerdo a lo pactado en el contrato, la propuesta, y la invitación, los cuales hacen parte vinculante del contrato. b) Acatar las órdenes que en la comunicación de aceptación y en el desarrollo del contrato, le imparta la Entidad, para garantizar el bienestar y salud del personal privado de la libertad y funcionarios donde es indispensable la prevención de plagas y vectores, para propender por el ambiente sano al interior del CPMS RIOHACHA del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC., por conducto del funcionario que ejercerá la supervisión. c) Los productos suministrados por el contratista deberán estar en perfecto estado de conservación física, organoléptica y química al momento de la entrega. d) La realización de las fumigaciones y desratizaciones deberán ser realizadas en los horarios establecidos por el establecimiento. e) El contratista deberá garantizar la prestación del servicio y el suministro de los bienes a contratados como mínimo desde las 08:00 am y hasta las 04:00 pm de lunes a viernes, de manera que garantice el suministro permanente de los productos. f) El precio no será reajustado durante la ejecución del contrato. g) El contratista, debe contar con una adecuada infraestructura física, sistemas de almacenamiento, conservación y transporte de los productos, bajo estándares de calidad e higiénico sanitarias. h) Contar con personal idóneo y los implementos necesarios, para la manipulación y entrega de los elementos. Los empleados no tendrán relación laboral alguna con el INPEC, por lo tanto, es responsabilidad del contratista atender todas las acreencias de orden laboral. i) El proveedor debe contar con el aval de la secretaria de Salud Departamental de La Guajira.
CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS	Para **CONTRATAR EL SERVICIO DE FUMIGACION, DESRATIZACIÓN, CONTROL DE CALIDAD DEL AGUA, LAVADO DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO, ANALISIS FISICO QUIMICO DEL AGUA EN EL CPMS-RIOHACHA**, los siguientes son los requerimientos técnicos que el proponente debe satisfacer:

ÍTEM	ACTIVIDAD	TÉCNICA DE APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	ÁREA	CANT. MÍNIMAS DE SERVICIOS AL AÑO
1	Fumigación Contra Insectos Voladores Y Rastreros	Termo nebulización	Fumigación general del establecimiento carcelario (patios, pasillos, áreas comunes, panadería, alojamientos, celdas, oficinas administrativas, casa fiscal y bodega de almacén) a fin de eliminar (animales rastreros y/o voladores, escorpiones, zancudos, pulgas, garrapatas, chinches, arañas, moscas, cucarachas, ácaros, ciempiés, polillas, grillos entre otros) con productos aceptados por el departamento de salud pública. (Se debe coordinar y especificar cuantas visitas conlleva el control, para asegurar la erradicación de los insectos).	Área general establecimiento	4
2	Control de Roedores	Acción Química	Control general del establecimiento a fin de eliminar roedores (Rata de alcantarilla, ratas de techo y ratón domestico) por contacto directo. (Se debe coordinar y especificar cuantas visitas conlleva el control, para asegurar la erradicación de los roedores).	Área general establecimiento	2
3	Lavado y Desinfección de Tanques de Almacenamiento	Acción Física y Química	El lavado de tanques de almacenamiento de agua potable (9 tanques de plásticos 1000 litros.) Lavado, desinfección, Esterilización, purificación, control de criadero de insectos reproductores de posibles enfermedades como son ZIKA, DENGE entre otros.	Área general establecimiento	2
4	Lavado y Desinfección de Tanques	Acción Física y Química	El lavado de tanques de almacenamiento de agua potable, tanque subterráneo de medidas respectivas así: 2.87mtrosX 2.80 Mts	Área general establecimiento	2

		de Almacenamiento		Lavado, desinfección, Esterilización, purificación, control de criadero de insectos reproductores de posibles enfermedades como son ZIKA, DENGE entre otros.		
	5	Lavado y Desinfección de Tanques de Almacenamiento	Acción Física y Química	El lavado de tanques de almacenamiento de agua potable, tanque subterráneo de medidas respectivas así: 10mtros X 4Mtros Lavado, desinfección, Esterilización, purificación, control de criadero de insectos reproductores de posibles enfermedades como son ZIKA, DENGE entre otros.	Área general establecimiento	2
	6	Monitoreo de Agua Potable Agua Físico Químico y Micro Biológico	Físico Químico y microbiológico	Presentar en toma de muestra de agua potable (a todo costo) un informe general y formato de actividades realizadas, las deberán reflejar los siguientes procesos: **Análisis Físico Químico**: turbiedad NTU, color aparente UPC, PH U de PH, Temperatura °C, cloro residual libre mg/L, alcaliniada mg CaCO3/L , dureza cálcica mg CaCO3/L, conductividad pS/cm, hierro mgFe/L, Nitratos mg NO3/L, Nitratos mg NO2/L, Cloruros mg Cl-/L). **Análisis Micro Biológico:** Numero de coliformes totales (utc/100ml), numero de E.coli (Ufu/100ml). de acuerdo a lo contemplado en la Resolución 2115 de 2007 emanada del Ministerio de la Protección Social y de Ambiente, vivienda y desarrollo territorial.	Área general establecimiento	2

Las especificaciones técnicas descritas anteriormente son de carácter obligatorio.

DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS	Las áreas donde se efectuará la fumigación y desratización son: 1. **RECEPCIÓN**: áreas de recepción visitel, cafetería, patios 1, 2, 3 y 4, dormitorios, oficina investigaciones, oficina de PJ, oficinas de atención y tratamiento, oficina dirección, panadería, financiera, el rancho, archivos, cuartos almacenadores de residuos peligrosos, celdas de recepción. 2. **ÁREA DE SANIDAD**: Baños, pasillos, estación de enfermería, sala de procedimientos, consultorios y farmacia. 3. **ÁREA DE CAPACITACIÓN**: Zona de formación principal. 4. **ALMACÉN, PANADERIA EXPENDIO**: Bodegas de almacenamiento de alimentos, zona de preparación de alimentos y oficina. 5. **EDUCATIVAS:** Salones de clase (2), baterías de baños, biblioteca y pasillos. 6. **ÁREA ADMINISTRATIVA**: todas las dependencias y oficinas del bloque administrativo, guardia interna y externa. 7. **ALCANTARILLAS DEL ESTABLECIMIENTO**.
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista se obliga para con el INPEC, además de las obligaciones contempladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y sus Decretos reglamentarios a: Realizar la prestación del servicio objeto del contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas, en los plazos y condiciones económicas y técnicas señaladas en los estudios previos, en la aceptación de la oferta y de acuerdo con su propuesta. Cumplir a cabalidad con lo establecido en el objeto y alcance descritos en el presente documento en los términos y condiciones pactados. Atender los requerimientos del supervisor del contrato, por la mala calidad del servicio.
OBLIGACIONES DEL INPEC	El INPEC se obliga para con el Contratista a: **a)** Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales a través del Supervisor del Contrato. **b)** Expedir la certificación del recibo a satisfacción del servicio prestado, en cumplimiento del objeto contractual pactado, cuando haya lugar a ello para efectos del pago, de conformidad con lo señalado en el contrato sobre la ejecución del mismo. **c)** Realizar los trámites necesarios para procurar que el contratista reciba oportunamente el valor del servicio prestado a la Entidad.

<table>
<tr><td></td><td>
d) Analizar y responder los requerimientos que formule el contratista, dentro de los términos establecidos en el artículo 15 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, (Ley 1437 de 2011).
e) Todas las demás que permitan el cabal cumplimiento de las condiciones previstas en la invitación pública, la oferta y el contrato.
</td></tr>
<tr><td>PLAZO DE EJECUCIÓN</td><td>El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de Diciembre de 2026, a partir de la publicación de la comunicación de aceptación de la propuesta en el SECOP y el Registro Presupuestal.</td></tr>
<tr><td>FORMA DE PAGO</td><td>
El valor total del contrato será hasta por la suma de DIECIOCHO MILLONES DE PESOS ($ 18.000.000,00) M/cte, Incluido IVA.
<table>
<tr><th>DESCRIPCION DEL SERVICIO</th><th>CANTIDAD</th><th>PRECIO OFERTADO</th></tr>
<tr><td>Fumigación al interior de todo el establecimiento CPMS .RIOHACHA. (Áreas administrativas, alojamientos, panadería, cafetería, patios 1,2,3, 4, Guayana, rancho, zona de planta.)</td><td>1</td><td>3.100.000,00</td></tr>
<tr><td>Proceso de Desratización al interior de todo el establecimiento CPMS .RIOHACHA. (Áreas administrativas, alojamientos, panadería, cafetería, patios 1,2,3, 4, Guayana, rancho, zona de planta.)</td><td>1</td><td>800.000,00</td></tr>
<tr><td>Lavado de tanques plásticos Elevados 1000 Litros.</td><td>1</td><td>200.000,00</td></tr>
<tr><td>Lavado y desinfección de (1) tanque subterráneos Grande (ALBERCA) de medidas de 10m de largo X 4Metros de ancho del CPMS .RIOHACHA</td><td>1</td><td>1.350.000,00</td></tr>
<tr><td>Lavado y desinfección de (1) Tanque subterráneo pequeño (ALBERCA) de medidas 2,87MtosX2,80Metros en el CPMS .RIOHACHA.</td><td>1</td><td>200.000,00</td></tr>
<tr><td>Monitoreo-Muestreo y análisis de agua. ((Físico Químico y Micro Biológico)</td><td>1</td><td>300.00,00</td></tr>
</table>
El Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Riohacha pagará al CONTRATISTA el valor del contrato, con cargo al presupuesto del INPEC, en pesos colombianos, así:

El Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Riohacha efectuará pagos mensualmente al contratista y teniendo en cuenta el PAC asignado, de acuerdo al valor de los servicios recibidos; es decir,

Fumigación, desratización, control de calidad del agua (lavado de tanques de almacenamiento, análisis físico químico del agua), es decir previa presentación de la factura
</td></tr>
</table>

	electrónica correspondiente, a la cual debe anexar certificación de estar a paz y salvo con los pagos de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, a la fecha de la presentación de la misma, firmada por el representante legal o revisor fiscal, y se debe adjuntar copia de las respectivas planillas. Para cada uno de los pagos, se deberá contar con la previa certificación del Supervisor del contrato, en la que conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, durante dicho período. Las facturas, serán canceladas por el INPEC dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de radicación de las mismas, con sus soportes, en concordancia con lo establecido en el artículo 615 y 617 del Estatuto Tributario, previa certificación del supervisor del contrato, donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, previa revisión de la unidad ejecutora que tiene a su cargo la recepción, verificación y aprobación en la Dirección de Gestión Corporativa, previa disponibilidad del PAC. El contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, tales como: SENA, ICBF Y Cajas de compensación Familiar, si hubiere lugar a ello. Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan de los documentos requeridos para pago, el término se contará desde la fecha en que se presente en debida forma o se aporte el último de los documentos. En relación con los descuentos de Ley relacionados con la Retención en la Fuente Renta por Servicios, Retención en la Fuente ICA por Servicios y Retención en la fuente IVA, se realizarán en el momento de tramitar el pago, una vez el contratista allegue la factura o documento equivalente, previo Visto Bueno del Supervisor del Contrato, la retención a practicar depende de la naturaleza del proveedor.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	El presupuesto oficial estimado para esta contratación es de hasta **DIECIOCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($18.000.000),** se encuentra amparado en el **CDP- No. 1726** de fecha **05/03/2026**, Unidad/Subunidad Ejecutora **12-08-00-313** INPEC-**EPMSC RIOHACHA**, DEPENDENCIA - **EPMSC RIOHACHA,** POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTOS A-03-03-01-017 ATENCION REHABILITACION AL RECLUSO REC **10** ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIO, FUENTE **(NACION),** SITUAC. CSF. OBJETO: **"CONTRATAR EL SERVICIO DE FUMIGACION, DESRATIZACIÓN, CONTROL DE CALIDAD DEL AGUA, LAVADO DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO, ANALISIS FISICO QUIMICO DEL AGUA EN LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIANA SEGURIDAD DE RIOHACHA CPMS-RIOHACHA"** Expedido por el **responsable de Presupuesto** CPMS RIOHACHA INPEC Tomas Adolfo Causil, por valor de $(**18.000.000.00**) M/CTE.

SUPERVISOR	La supervisión del contrato será ejercida por el **DG. JOSE RAFAEL VALDELAMAR BLANCO** funcionario de la CPMS Riohacha. El supervisor deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, artículo 82 y siguientes, en cuanto al seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del objeto contractual.
LUGAR DE EJECUCION.	El lugar de ejecución será en la ciudad de Riohacha, La Guajira, en la siguiente dirección: Calle 9 A No 17-13 barrió José Antonio Galán Riohacha La Guajira. Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Riohacha
CUENTA BANCARIA	Cuenta corriente No. 19700003638 a nombre de: ARKAL CONSTRUCCIONES Y COSULTORIA SAS. de BANCOLOMBIA.

Atentamente,

CARLOS ARTURO REYES MONSALVE
Director CPMS Riohacha

Revisado: Eline Romero
Elaborado: José Valdelamar
Fecha de elaboración: 29/04/2026
Archivo: Documento/Contratacion2026